

Rúbrica Analítica para Evaluar Dictamen sobre Compliance y Prevención del Soborno Privado en Derecho

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar el dictamen elaborado por estudiantes de posgrado en Derecho, centrado en el análisis de casos de corrupción privada y administración desleal, la imputación corporativa conforme a la normativa vigente, y la estructuración de un dictamen profesional con recomendaciones técnicas. Se evalúan aspectos fácticos, dogmáticos, normativos, analíticos y de presentación, en cuatro niveles de desempeño: Excelente, Bueno, Aceptable y Bajo.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluar Dictamen sobre Compliance y Prevención del Soborno Privado en Derecho

Esta rúbrica está diseñada para evaluar el dictamen elaborado por estudiantes de posgrado en Derecho, centrado en el análisis de casos de corrupción privada y administración desleal, la imputación corporativa conforme a la normativa vigente, y la estructuración de un dictamen profesional con recomendaciones técnicas. Se evalúan aspectos fácticos, dogmáticos, normativos, analíticos y de presentación, en cuatro niveles de desempeño: Excelente, Bueno, Aceptable y Bajo.

Criterios	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Análisis fáctico y dogmático Precisión y profundidad en la desestructuración del caso y subsunción de conducta.	Identifica y descompone con gran precisión todos los hechos relevantes; subsume la conducta correctamente en los tipos penales pertinentes con argumentación sólida y detallada.	Reconoce los hechos centrales y subsume la conducta en los tipos penales con argumentos claros, aunque con menor profundidad en algunos aspectos.	Analiza los hechos de forma general y subsume la conducta parcialmente, con algunas imprecisiones o falta de profundidad dogmática.	No logra identificar correctamente los hechos ni subsumir la conducta en los tipos penales, con argumentos insuficientes o erróneos.

Criterios	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Evaluación de la lesión al bien jurídico Claridad y fundamento en la valoración del daño jurídico causado.	Expone con claridad y fundamentación jurídica precisa la naturaleza y alcance de la lesión al bien jurídico protegido.	Describe la lesión al bien jurídico con fundamentos adecuados, aunque con menor profundidad o alguna ambigüedad.	Realiza una valoración superficial o incompleta del daño al bien jurídico, con argumentos poco claros.	No identifica ni fundamenta adecuadamente la lesión al bien jurídico.
Análisis de imputación corporativa Evaluación rigurosa de la responsabilidad empresarial según Leyes 1778/2016 y 2195/2022.	Realiza un análisis exhaustivo de la imputación corporativa, aplicando correctamente los principios y normativas vigentes, incluyendo el defecto de organización.	Analiza adecuadamente la responsabilidad corporativa, aunque con limitaciones menores en la aplicación normativa o en el desarrollo del defecto de organización.	Presenta un análisis básico de la imputación corporativa, con algunas omisiones o errores en la aplicación de normas.	No aborda o presenta un análisis incorrecto o insuficiente de la imputación corporativa.
Evaluación de riesgos y controles del PTEE Análisis crítico de los controles y mitigación basados en el programa de transparencia y ética empresarial.	Evalúa de manera crítica y detallada los riesgos, controles y mecanismos del PTEE, integrando estándares ISO 37001 y recomendaciones regulatorias.	Analiza adecuadamente los riesgos y controles del PTEE, con referencia a estándares e indicios de recomendaciones técnicas.	Realiza una evaluación superficial o incompleta de los riesgos y controles del PTEE, con escasa integración de estándares.	No evalúa o lo hace incorrectamente el PTEE y sus controles de riesgos.
Estructuración del dictamen en formato profesional Organización, coherencia y claridad en la presentación del documento (máx. 4 páginas, PDF).	El dictamen está perfectamente organizado, coherente, claro y cumple rigurosamente con el formato, extensión y presentación profesional exigidos.	El dictamen es claro y coherente, con buena organización y adecuado formato, aunque con mínimas desviaciones en extensión o presentación.	El dictamen presenta problemas de organización, claridad o formato que dificultan su comprensión o no cumple plenamente requisitos formales.	El dictamen está desorganizado, poco claro, o no respeta el formato y extensión indicados.

Criterios	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Integración del juicio penal con recomendaciones técnicas Capacidad para vincular el análisis jurídico con recomendaciones prácticas de autorregulación y mitigación.	Integra con coherencia y profundidad el juicio penal con recomendaciones técnicas fundamentadas en estándares y mejores prácticas regulatorias.	Presenta una integración adecuada entre el juicio penal y recomendaciones técnicas, aunque con menor profundidad o concreción.	La integración es débil, con recomendaciones poco fundamentadas o desvinculadas del análisis jurídico.	No logra integrar el juicio penal con recomendaciones técnicas o lo hace de manera errónea.
Uso y aplicación de fuentes normativas y doctrinales Dominio y correcta referencia a leyes, reglamentos y doctrina pertinente.	Utiliza de manera precisa y pertinente todas las fuentes normativas y doctrinales relevantes, con citas correctas y actualizadas.	Aplica adecuadamente la mayoría de las fuentes normativas y doctrinales, con algunas imprecisiones leves en citas o referencias.	Hace uso limitado o superficial de las fuentes, con errores o omisiones relevantes en las referencias.	No utiliza o utiliza incorrectamente las fuentes normativas y doctrinales necesarias para la tarea.
Rigor y coherencia argumentativa Consistencia lógica y jurídica en el desarrollo del dictamen.	Presenta argumentos sólidos, consistentes y lógicamente estructurados que sustentan todas las conclusiones y recomendaciones.	Los argumentos son en su mayoría coherentes y adecuados, con pequeñas inconsistencias o lagunas que no afectan la comprensión global.	Argumenta de forma inconsistente o con debilidades que afectan la claridad y solidez del dictamen.	Carece de coherencia argumentativa, con contradicciones o falta de fundamentación clara en las conclusiones.